



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UND ED MUNI TECN S.FRAN Q

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000258

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		1.260,00-
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	001	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		6.571,18-
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	1.231,42	
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estruct	2.200,00	
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	1.500,00	
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	1.930,00	
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	700,00	
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530812	Materiales Didácticos		1.130,24-
SF431080 - Unidad Educativa San Francisco de Quito	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	1.400,00	
TOTAL					8.961,42	8.961,42-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UND ED MUNI TECN S.FRAN Q

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.03.2023




EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000258

DESCRIPCIÓN: MEMORANDO R UEMSFQ ACTFONDO RESOLUCION 1000000243

EXPEDIENTE No 0400000178

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: LILIANA ALEXANDRA RIOS APOLO	 Firmado electrónicamente por: ALFONSO EFRAIN VASQUEZ VERA	 Firmado electrónicamente por: ALFONSO EFRAIN VASQUEZ VERA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LILIANA RIOS	DR. ALFONSO VASQUEZ	DR. ALFONSO VASQUEZ
FECHA:	24.03.2023	24.03.2023	24.03.2023

MEMORANDO No. UEMTCSFQ-R-2023-425-M
Guayllabamba, 23 de marzo del 2023

ASUNTO: FUENTE FINANCIAMIENTO RESOLUCION 1000000243

DE: Dr. Alfonso Vásquez
CARGO O FUNCIÓN: RECTOR

PARA: Ing. Alexandra Ríos
CARGO O FUNCIÓN: COLECTORA DE LA UEMSFQ

De acuerdo a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023, en el punto 4.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, se establece:

“(...) 4.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido a la “NTP 18. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES de las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas son:

“(...) los cambios o variaciones que se producen respecto del presupuesto aprobado, los cuales surgen por necesidades de la ejecución presupuestaria. Pueden implicar la afectación del monto original del presupuesto o la reasignación entre los rubros componentes de los ingresos e ítems de los gastos al nivel de sus estructuras presupuestarias.”

*Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos, en ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasos de recursos destinados a grupos de gasto de inversión o capital para cubrir gastos corrientes conforme lo previsto en el artículo segundo innumerado posterior al 177 del COPLAFIP ; **adicionalmente, es necesario recalcar que se debe mantener la fuente de financiamiento en los traspasos, con la finalidad de mantener el equilibrio en las fuentes de financiamiento presupuestarias.** (...)”*

Por tal razón se autoriza la actualización del Fondo de la Resolución de Traspaso No. 1000000243.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ALFONSO EFRAIN
VASQUEZ VERA

Dr. Alfonso Vásquez
**RECTOR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA Y EN CIENCIAS
SAN FRANCISCO DE QUITO**

Elaborado:	G. Villa
Revisado:	A. Vásquez